



Maestría en Administración Pública

Artículo de investigación aplicada



Gobernanza local y productividad del servidor público ecuatoriano. Una reflexión desde la teoría del derecho y la administración pública

Andrés VARGAS
María Elena GODOY ZÚÑIGA

Palabras clave

Clasificación JEL
O15

Resumen: El presente estudio aborda el tema de la gobernanza y sus implicaciones en el ejercicio de la administración pública. El Estado, a través de los gobiernos autónomos descentralizados, ejerce una actuación protagónica en las ejecuciones de la planificación estatal. Esto hace que el servidor público satisfaga las demandas del ciudadano y se perciba como un ente productivo dentro de un sistema en el que se encuentra inmerso. Por lo que el objetivo de esta investigación es analizar los aspectos de la Gobernanza local desde la teoría del derecho, con la finalidad de establecer su relación con la efectiva productividad del servidor público. A través de una concepción teórica desde los postulados del derecho y los estatutos constitucionales de la gestión pública y por medio de un enfoque metodológico cualitativo como el uso de la revisión bibliográfica, se obtuvo como resultado que existe una significancia teórica entre la Gobernanza local y su relación con la efectiva productividad del servidor público, agregando a este valor, la influencia de estas variables sobre la percepción de calidad que el ciudadano/cliente tiene frente a un servicio recibido. Esto permite concluir que desde la constitucionalidad de los derechos, se necesita todavía discernir entre un servicio ofrecido como un favor del Estado hacia el ciudadano y al mismo servidor, y la obligatoriedad que tiene este mismo Estado en satisfacer esas demandas a partir de un derecho que lo asiste.

Key words

Stability
Performance
Health
Labor
Servers

JEL Classification
O15

Abstract: This study addresses the issue of governance and its implications in the exercise of public administration. The State, through decentralized autonomous governments, exercises a leading role in the execution of state planning. This makes the public servant satisfy the demands of the citizen and is perceived as a productive entity within a system in which he is immersed. Therefore, the objective of this research is to analyze the aspects of local Governance from the theory of law, in order to establish its relationship with the effective productivity of the public servant. Through a theoretical conception from the postulates of law and the statutes of the public management strategy and a qualitative methodological approach such as the use of the bibliographic review, it was obtained as a result that there is a theoretical significance between local Governance and its relation to the effective productivity of the public servant, adding to this value, the influence of these variables on the perception of quality that the citizen/client has in relation to a service received. This allows us to conclude that from the constitutionality of rights, it is still necessary to discern between a service offered as a favor of the State to the citizen and to the same server and the obligation that this same State

has to satisfy those demands based on a right that attend.

INTRODUCCIÓN

A partir de los años noventa, el concepto de gobernanza cobró interés cuando las agencias internacionales de ayuda reportaron que la mala, o la ausencia de gobernanza era una barrera importante para el desarrollo económico de los países subdesarrollados. El uso constante de la palabra gobernanza se difundió entre distintos campos del conocimiento: administración pública y política pública, relaciones internacionales, Unión Europea, política comparativa, países (buena o mala gobernanza) y corporaciones (Treviño, 2011; Vegas-Meléndez y Solórzano, 2022).

Con la intención de producir una gestión óptima de los recursos, los Estados han considerado necesario fortalecer la gobernanza del sistema público. Esto ha ido de la mano, ante la presencia de una debilidad institucional que no ha podido regular el rendimiento gubernamental, lo que ha bloqueado una coordinación efectiva entre las legislaturas y los poderes ejecutivos. Lo que ha dificultado definir políticas públicas eficaces y legítimas (Echeverría y Fabbrini, 2003; Jaimes et al., 2018).

Ahora bien, desde la perspectiva de la gestión política local, el concepto de gobernanza surge como una estrategia oportuna para valorar la relevancia de las estructuras políticas a través del reconocimiento de las actividades socioeconómicas y políticas a partir del reconocimiento de derechos de los ciudadanos. Y es este escenario, que el pensamiento moderno del Estado, comenzó a desarrollar estrategias que vinculan la relación tripartita entre el Estado moderno, la sociedad y la administración pública. En ese sentido, se comenzó a redefinir el concepto de gobernanza y su función estrictamente unilateral hacia el servicio público (Linna, y Pekkola, 2010; Seppala, 2016; Calderón y Palma, 2018).

Dentro de este mismo concepto, se enlazan aspectos como la hiper burocratización; la necesidad de una mayor inclusión de la sociedad y la ciudadanía en el Gobierno, y la importancia de fortalecer los Gobiernos en red dentro de la configuración de lo que significa gobernanza desde la función estatal. Ante esto, el problema de una falta de capacidad decisional; una sobrecarga de demandas de los sectores más vulnerables y una crisis fiscal que tiende a volverse crónica, se necesita de gobiernos que intensifiquen el papel protagónico del Estado, para atender las necesidades del ciudadano/cliente a un costo mínimo y dentro de los plazos previstos. De ahí que los términos gobernanza y productividad estén ligados a la

efectividad del servicio que exige la variedad de recursos para compensar y paliar las situaciones emergentes dentro del territorio local (Abad, 2010; Moyado, 2011; Foglia y Rofman, 2019).

En la actualidad, tanto en el Ecuador como en América Latina, la problemática de la gestión local ha cobrado particular relevancia justamente en relación a estos procesos de construcción de gobernabilidad y gobernanza; las crisis políticas de los estados nacionales que se manifestaron a lo largo de las dos últimas décadas del siglo pasado, en el contexto de la aceleración de los procesos de globalización, determinaron una nueva centralidad de la cuestión local. Muchos procesos que antes eran realizados por el Estado central han sido delegados a ámbitos locales de gestión, en los cuales la mayor cercanía de los usuarios o beneficiarios de las políticas y de los servicios sociales, permite mejorar los rendimientos de la intervención pública (Edelman et al., 2012; Coral, 2021).

Esta responsabilidad del Estado, es evidente frente a la inconsistencia de las políticas públicas que, en su mayoría, no han tenido una proyección estratégica. En este cúmulo de equívocos como la incapacidad de impulsar reformas estructurales es en donde aparece el tema de los gobiernos locales. Se impulsan procesos de descentralización del Estado involucrando progresivamente en la gestión de lo público a actores provenientes del mercado y de la sociedad civil. Lo que ha ayudado a descongestionar la gestión y acerque la administración pública a los ciudadanos (Oluseyi & Hamed, 2009; Merke, et al., 2021).

Sin embargo, en Ecuador, todavía hay desaciertos en la comprensión del verdadero sentido de servicio por parte de los actores del aparato estatal que figuran como administradores de los bienes o servicios públicos. Lo que ha generado descontento, insatisfacción y un sentimiento de violación hacia sus derechos constitucionales hacia los ciudadanos que exigen una mejor forma de servicio hacia sus demandas. Por lo que se plantea que desde la reflexión teórica de la administración pública y el derecho, la Gobernanza local posee una relación muy íntima con la efectiva productividad del servidor público.

La relevancia del presente estudio, radica en que los temas de la gestión local debe ir en búsqueda de una adecuada coordinación de los procesos de gestión entre distintos ámbitos de gobierno, así como a una adecuada relación de coordinación entre la sociedad civil y sus redes organizativas y el Estado como principal orientador estratégico del desarrollo. En esta nueva conceptualización de la productividad del colaborador público, se parte de una sinergia que debe existir entre las acciones de la gobernanza estatal y los organismos relacionados a los procesos de descentralización y autogobierno de la sociedad. Este

vacío conceptual pretende ser llenado a través de las perspectivas legales entre todos los actores vinculados a la gestión y a la gobernabilidad local. Por este motivo, la presente investigación tiene como objetivo analizar los aspectos de la Gobernanza local, con la finalidad de establecer su relación con la efectiva productividad del servidor público, desde una reflexión teórica del derecho y la administración pública.

Para tales efectos, el estudio se compone de una primera sección que presenta los conceptos, elementos y finalidad que marcan relevancia teórica a las variables gobernanza y productividad del servicio público. En la segunda sección, los aspectos metodológicos que dieron pauta al desarrollo de la misma, el método, tipo y diseño de investigación, así como, su operacionalización; mientras que en la tercera sección se disponen los resultados obtenidos tras la recolección de información. La cuarta sección, contiene las conclusiones obtenidas a partir de la Constitución de Montecristi, las regulaciones del servidor público y la conceptualización de la gobernanza local a través de sus gobiernos autónomos. Todo esto en relación a los servidores públicos de la República de Ecuador.

PERSPECTIVA TEÓRICA

Hacia la comprensión de Gobernanza local dentro del marco de la administración pública

En administración pública, en general, gobernanza significa dirigir la economía y la sociedad hacia algunas metas colectivas (Peters, 2007: 554). Desde este concepto, la modernización del Estado hace que sus esfuerzos tienda a buscar factores que determinan la construcción del concepto de gobernanza. En esta definición, lo que se intenta es que la gobernanza como tal, se dirija a mejorar la relación, gestión y desarrollo de lo público y lo colectivo, con una marcada intención de integración y de interdependencia (Naser, 2021).

El concepto de gobernanza se articula como el diseño y gestión de las políticas públicas, cuya centralidad se enfoca en el Estado. En ese sentido, se la debe entender como el arte de gerenciar, cuya función estriba entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público y, en donde fuerzas de cooperación y competencias reflejan un sistema con interacciones de calidad, brindando beneficios como bienes o servicios que satisfagan los deseos de

los ciudadanos y clientes; y las instituciones públicas productivas que satisfagan las preferencias de los ciudadanos con equidad, eficiencia y eficacia (Whittingham, 2010; Zürn, 2018).

Es necesario acotar que Vega-Melendez (2018) refiere sobre la Gobernanza, afirmando que esta es como “mirarse a través de un cristal como espejo”, significando la necesidad de mostrar transparencia en todas y cada una de las acciones emprendidas, donde la confianza es tan frágil y muy fácil de romper si los recursos públicos no son bien administrados, y más aún si se “ocultan” espacios para la deliberación sobre el futuro de la localidad en las que todos los actores deben estar comprometidos.

Por otro lado, a pesar de la resiliencia mostrada durante la pandemia, la mitad de las democracias de la región han sufrido de erosión y la mayoría de las democracias de la región se han estancado en un nivel de desempeño medio. Especialmente preocupantes son las acciones intencionadas en algunos países para restringir las libertades de expresión y de prensa, para atacar a las autoridades electorales y a los jueces, y para debilitar el control constitucional sobre la autoridad del poder ejecutivo. Estos comportamientos, junto con la persistencia de la delincuencia, la corrupción y la impunidad, amenazan los fundamentos mismos del Estado de Derecho en la región, con el consiguiente impacto sobre las libertades civiles y políticas, la capacidad de garantizar elecciones libres y justas, y el ejercicio de la plena participación ciudadana (Acuña y Sapienza, 2021).

Una tendencia marcada para comprender la legitimación de las acciones del Estado implica una reducción de las posibilidades de corrupción, específicamente, en el abuso de los bienes públicos. Dentro de este escenario, se hace imprescindible que se cumpla el Principio de legalidad. De tal manera que se respeten los marcos jurídicos y todas las disposiciones legales y regulatorias relacionadas con el acceso a datos y la debida identificación de ciudadanos interesados

En virtud de esto, la estructura de gobernanza consiste en aquellos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los actores articulan sus intereses, ejercen sus derechos, cumplen con sus obligaciones, median sus diferencias y supervisan el funcionamiento. Esto es porque la gobernanza es la estrategia que deberá implementarse para conseguir las planificaciones estratégicas, los indicadores de éxito y los mecanismos necesarios para evitar la poca transparencia de los actos del Estado en detrimento de la sociedad civil (Medina y Guerra, 2014; Wockelberg y Ahlbäck-Öberg, 2022).

Ahora bien, la Gobernanza se enfoca en los acuerdos institucionales, las estructuras organizativas, las funciones y responsabilidades, las políticas, los acuerdos y demás aspectos cuyo objetivo es garantizar y supervisar la operatividad de los servicios públicos. En este contexto, los servicios deben gobernarse con el fin de garantizar la integración, la ejecución ininterrumpida, la reutilización de servicios y datos, y el desarrollo de nuevos servicios (Sánchez, 2012; Urabayen y León-Casero, 2018).

Este concepto incluye la integración de principios, condiciones y normas que cada gobierno local adopte para ayudar a administrar el personal. Para el mantenimiento de este engranaje ciudadanía y gobierno (nacional, regional y local) es vital que la construcción de las políticas públicas respondan efectivamente a las demandas y expectativas de la población. A esto se suma, la gestión de mecanismos de información, ya que cada vez que los gobiernos locales y seccionales publican los informes de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus programas establecidos, se ponen en evidencia la claridad los resultados de la gestión, los procesos y procedimientos tomados para llegar a esos resultados (Vargas, 2020).

Para efecto de una clara comprensión de lo que implica una gobernanza local, es imprescindible que entendamos que la gobernanza local está vinculada a los servicios que otorgan los gobiernos autónomos descentralizados para reducir burocracias y procesos lentos (Villamar, 2017). Por lo que la gestión de estos gobiernos deben revestirse de legalidad, eficacia y servicio, lo que caracteriza a la actividad prestacional de las Administraciones Públicas. Desde este momento, lo importante ya no es la prestación del servicio público en sí misma, sino el alcance que tenga para los ciudadanos y el grado en el que satisfaga sus necesidades vitales (Vinasco-Hernández, 2019).

Dentro del plano conceptual, Frederickson y Smith (2003) proponen en sus análisis categóricos que los problemas de la gobernanza local son resueltos por una conjunción administrativa. Es decir, Frederickson y su equipo dedican su obra a medir el tiempo que los servidores públicos electos y los burócratas dedican a la conjunción administrativa (Coral, 2021).

Dentro de este contexto, Burke (1945) citado en Treviño (2011) hace énfasis de la importancia es vital del método que se conoce como "análisis pentáico" (*pentadic analysis*) por tomar sus bases en cinco preguntas: 1) ¿qué ocurrió?, 2) ¿cuándo o dónde pasó?, 3) ¿quién lo hizo?, 4) ¿cómo lo hizo? y 5) ¿por qué lo hizo? Estas cuestiones tienden un camino para plantearse cinco categorías que determinan la

acción humana: qué ocurrió (acto), cuándo y dónde pasó (escena), quién lo hizo (agente), cómo o de qué modo lo hizo (agencia), y por qué (propósito). Estas cinco preguntas comparten ciertas interrelaciones porque forman parte de una misma sustancia (Bandrés, 2023).

En definitiva, gobernar es la acción efectuada por quienes ejercen el poder político, independientemente de los procesos utilizados para acceder al poder. En ese sentido, la gobernanza tiene que ver con implementar políticas y reformas sociales, económicas e institucionales relacionadas con el acceso y/o el ejercicio del poder, con el objetivo de mejorar la gobernabilidad de los sistemas políticos (Bitar et al, 2021).

Gobierno y servicio público desde de la teoría del derecho

Desde la administración del Estado, el servicio público está conformado por ministerios, órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa (incluye la Contraloría General de la República, el Banco Central, las fuerzas de orden y la seguridad pública, las municipalidades y las empresas públicas (Cortázar et al. 2014).

En concordancia con ,un servicio público es aquel en que el Estado gobierna y su único objetivo es el de satisfacer las demandas de los ciudadanos de una comunidad (o sociedad). Dentro de este escenario de la gobernabilidad del Estado, el servicio público está relacionado con los poderes de gestión para atender necesidades de interés general y que, en su organización y funcionamiento, se encuentran sometidos a un régimen de Derecho Público Dentro de este orden de derecho, se encuentra el Principio de Legalidad, cuya funcionalidad es brindar la cobertura de las necesidades del ciudadano que están vinculada a los Derechos Fundamentales, las libertades públicas y los bienes constitucionalmente protegidos (Gorriti y López 2014;Morales et al. 2023).

Por ello, es necesario comprender la transformación del concepto de ‘Estado de derecho’, al de ‘Estado constitucional de derechos. Frente a este concepto,la constitución se convierte en un instrumento de poder político para que el Estado sea garante responsable del cumplimiento de los derechos del ciudadano para su goce legítimo (Palacios, 2008; Ruiz y Cuéllar, 2013;Sánchez-Ramos, 2023).

Ahora bien, la funcionalidad correcta del servicio público, debe entenderse como la capacidad de ofrecer correspondencia con los actores sociales amparados por las regulaciones y estatutos estatales. Así, se configura un perfil o rol bajo los lineamientos de Uniformidad, lo que significa que debe ser impersonal y el ciudadano debe percibir el trato de igualdad en la atención requerida. Debe tener Titularidad pública, que es lo mismo al decir que debe ser asumida por una Administración Pública. Además, debe poseer legalidad, lo que conlleva a direccionar al servicio público dentro de una ley que lo controlan para la plena satisfacción de la población (Palacios, 2008; Deciancio y Tussie, 2020).

Desde otras implicaciones, otra de las cualidades del Servicio Público es la suficiencia que comprende poseer los medios económicos para asegurar la prestación de servicio de manera eficiente y por último, debe ser Continua, en la que se comprende que el Estado a través de cualquier administración pública cumple la constante atención. No hay que olvidar que todo servicio público está caracterizado también por la descentralización para que se pueda recibir y gestionar sin reserva alguna (León y Figueroa, 2019).

Por otra parte, en las últimas décadas ya no se reconoce al ciudadano como un administrador, sino como un ciudadano-cliente. Por lo que se vive en un Estado Social y Democrático de Derecho. Esto se explica porque la prestación del servicio hacia el Estado a su ciudadano desde la Administración Pública, debe corresponder en el plano social, esto es porque debe proporcionar prestaciones de bienestar social para que la población obtenga una vida decente y digna. Por otro lado, desde la perspectiva del término Democrático, los ciudadanos pueden participar en los asuntos públicos de forma directa o a través de otras personas o empresas que cumplan el papel de representantes (Subirats, 2016; Zürn, 2018).

En ese sentido, existen algunos factores implícitos de la gobernanza estatal que se reflejan mediante el actuar de los servidores públicos hacia sus públicos objetivos. De tal manera que se articule y se combinen cualidades entre la gobernanza y las respuestas de servidores públicos hacia lo que le brinda el Estado, esto se reflejan en una calidad de servicio hacia el ciudadano. En consecuencia se habla de que el servicio y el servidor público son productivos (Castillo, 2021; Lopez-Zambrano y Liccioni, 2023).

Relación entre la gobernanza local y la efectiva productividad en el servicio público

Se debe entender que a partir de la Constitución del Estado, se establece un nuevo tipo de

ordenamiento territorial que supone una mirada más directa a la dotación de un servicio hacia la ciudadanía de manera más ágil y eficaz (Aguilar, 2016). Estas instancias intermedias son los llamados gobiernos regionales que permiten el acceso de la participación de la ciudadanía. En este contexto, de acuerdo al establecimiento de la ley, estos gobiernos se revisten de principios democráticos porque representan al Estado y al ciudadano mediante elecciones. Los que a través de sus facultades jurídicas, operan mediante el diseño de planes, políticas públicas y elaboración de presupuestos (Jané, 2017).

Una vez entendido que la gobernanza estratégica de la administración estatal es corresponder con competencias de calidad en sus servicios hacia el ciudadano; también se debe considerar que dentro de la arquitectura institucional del Estado, hay que dar espacio al trato justo y equitativo con igualdad de condiciones laborales al servidor o colaborador que co-protagoniza el rol dinamizador del servicio público desde sus instancias autónomas. En esta relación de la función estatal-servidor público, también entra en perspectiva el objetivo en lograr transparencia y vigilancia en la asignación de recursos públicos, buscar las mejores estrategias para combatir la corrupción y despolitizar la conformación de los organismos de control (Hernández, 2015).

Dicho de otro modo, la gestión de la Administración Pública tiene sus bases desde la gobernabilidad a la gobernanza con fines de descentralización y que otorgue un eje de interoperabilidad, no solo dentro de las mismas administraciones, sino también de la participación ciudadana como un nuevo poder del estado, convirtiéndose en pieza central de todo el andamiaje institucional. Esta estructura expone un camino hacia el principio de que ahora los controlados elijan a sus controladores; y en esta dinámica es la ciudadanía la que a partir de mecanismos de selección de méritos y oposición, integra esta importante función o poder del Estado (Foglia y Rofman, 2019).

La figura 1, muestra los mecanismos de control y la operación jurídica que se ejerce el formar parte del engranaje institucional en materia de servir al ciudadano desde varias instancias. La relación entre estas dos variables: gobernanza y servicio público, objeto de estudio, suelen ser percibidas como elementos que mantienen influencia uno sobre el otro (López, 2018).

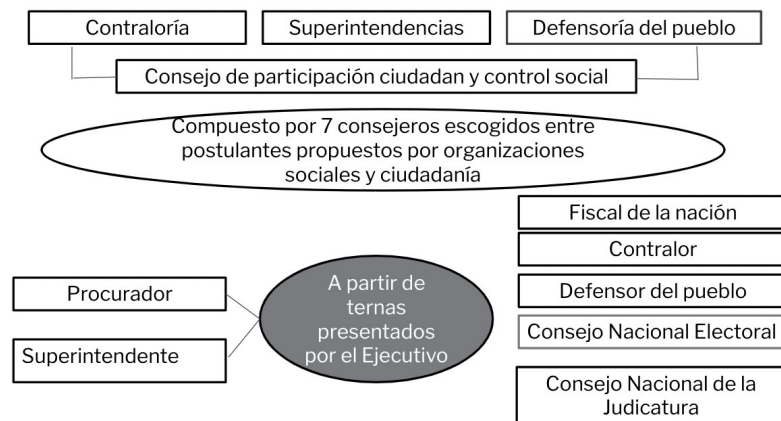


Figura 1. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (art. 204-216)

Fuente: elaboración propia a partir del (art. 204-216)

Dentro de este proceso de construcción social, los ciudadanos y los grupos interactúan con distintos grados de participación e interés para la formulación de metas públicas y en la implementación de la política pública. En ese sentido, la gobernanza implica un conjunto de instituciones y procesos que tienen que ver con el ejercicio del poder en la sociedad. Esto, sin dejar de lado, que cada institución está obligada por sanciones en leyes (López y Mojica, 2018; Lorenzo, 2018; Haini, 2020).

Ahora bien, dentro de esta gobernanza lo que se espera es la combinación de relaciones en la gestión pública entre el ciudadano-cliente y el ciudadano-servidor público. Ambos no pierden la competencia de derecho, por lo que la calidad de un sistema que opera a raíz de un diseño organizacional público genera valor a ambos conceptos. Desde esta arquitectura institucional, se realizan procesos de información, se apunta hacia el fortalecimiento del modelo de gobernanza y transformación hacia una gestión pública eficiente (González et al., 2022).

En otras palabras, las expectativas del ciudadano-cliente y ciudadano-servidor público dirigen su mirada hacia una concepción de productividad (Sánchez-Huertas y Martínez, 2023) Esto significa que una definición específica del compromiso y de los roles de cada uno, se logre mantener una visión clara que fomente una mayor cooperación entre todos sus miembros, lo que va a redundar en una verdadera transformación de servicio estatal orientada al cumplimiento de los propósitos fundamentales (Scieपुरa & Linos, 2022).

En la figura 2, se ha tratado de describir los ejes específicos de la relación existente entre la gestión estatal y la calidad productiva del servidor público que inciden en la ciudadanía.

Gobernanza	Productividad del servidor público
Planificación, supervisión y control en la gestión pública	Satisfacer de manera consistente y de forma continua y uniforme mediante una atención personalizada al usuario.
Diseño de los modelos, las políticas y las reglas para gestionarlos.	
Organización de disposiciones legales reglamentarias y regulación de las necesidades de carácter colectivo a través de la administración pública.	Celeridad en la atención eficiente acorde a sus necesidades y demandas del ciudadano.
Diseño de un clima laboral en el marco legal y ético.	Continuidad en las actividades
Calidad de los servicios mediante la presentación, utilidad y durabilidad de las políticas administrativas.	Compromiso en la atención, cortesía, y amabilidad, conocimientos, eficiencia, la eficacia, la corrección y la rapidez hacia el ciudadano-cliente
Los servicios públicos deben ofrecer siempre soluciones y respuestas efectivas a las necesidades de los usuarios.	Entre el usuario de un servicio público y dicho servicio, se creará una dependencia mutua. El usuario no puede vivir sin el mencionado servicio y el servicio público existe sólo para servir y satisfacer a sus usuarios.
Calidad de remuneración	Motivación
Capacitación constante al servidor para su crecimiento profesional	Salud Laboral
Implementación de políticas para la estabilidad laboral	Satisfacción Laboral
Divulgación de información veraz, oportuna y entendible.	Continuidad y estabilidad en las actividades

La satisfacción del usuario se mide a través de la calidad percibida en la atención, en la calidad de los procesos. En la eficiencia de los tiempos de espera. En las actitudes de respeto de los servidores públicos. En la información brindada. En las instalaciones ofrecidas. En los servicios prestados. En la calidad de información obtenida y en la agilidad de los procesos para adquirir la información que requieran de sus servicios públicos en el momento que la necesiten y en una forma clara y precisa.

Figura 2. Factores de gobernanza y productividad laboral del servidor público que influyen en el ciudadano

Fuente: elaboración propia con base en Frederickson H. G. & Kevin B. Smith (2003); Peters (2007); Careaga et al. (2012); Longo (2019); Castillo (2021)

Metodología

Diseño, enfoque y método

La presente investigación es de tipo cualitativo, cuya revisión biográfica y documental ha permitido establecer la relación existente entre dos variables objeto de estudio, ya que según Hernández-Sampieri y Mendoza, (2018) se buscó entender cada fenómeno explorado visto por cada participante de la perspectiva teórica como el Estado como un ente protagónico en el diseño modelos de gestión y reviste de calidad y control para el fiel cumplimiento de los derechos del ciudadano; la Administración Pública, como un actor protagónico en la ejecución de los planes y políticas públicas encaminados a satisfacer las demandas del ciudadano.

Por otro lado, a través del método inductivo, se intenta comprender la voz del servidor público como un colaborador del gobierno en aras de combinar los elementos constitutivos de la gobernanza y la productividad laboral que ayuda a que los procesos cumplan con la nación y el propio Estado. Y por último, observar el comportamiento del ciudadano/cliente, desde su mirada participativa en el control y coautor del diseño de las políticas estatales. Dentro de este contexto, se ha diseñado una propuesta sobre las bases constitucionales y de productividad que armonice mejor el papel fundamental del Estado y sus usuarios.

En cuanto al alcance, cuenta con un diseño no experimental de tipo exploratorio y descriptivo. Esto es porque la finalidad del estudio es no manipular las variables, sino más bien, explicar y comprender las implicancias de lo que significa el servicio público desde la teoría del derecho. Como método de estudio se empleó el paradigma interpretativo, explicado por Fuster (2019) que direcciona a la descripción e interpretación de lo esencialmente experimentado, y reconoce lo que significa y lo importante de las ciencias sociales según la experiencia recogida.

Recopilación de información

A través de la revisión bibliográfica y documental, se tuvo en cuenta como categoría la gobernanza de los gobiernos autónomos descentralizados y la productividad del servidor público. Además, se seleccionaron artículos sobre la fundamentación legal de las atribuciones del ciudadano ecuatoriano, así como las funciones de las organizaciones jurídicas y los estatutos correspondientes en la contemplación de las políticas públicas y lineamientos de gestión estatal dentro de un sistema de cooperación laboral. y También se establecieron subcategorías como el proceso de la gestión administrativa de los gobiernos regionales.

La búsqueda de la literatura científica se efectuó en las bases de datos Scopus, Scielo, Proquest, Redalyc y Google Académico. Se realizó una investigación documental en el marco constitucional y normativo actualmente vigente en el Ecuador y su respectiva relación entre Derechos y Políticas Públicas y la gobernanza en la gestión administrativa que tienen bajo su responsabilidad los departamentos que conforman las instituciones.

RESULTADOS

Caso Gobierno Autónomo Descentralizado-Ecuador

Gestión pública ecuatoriana desde la normativa legal

Dentro del marco legal de Ecuador, la Constitución de Montecristi con el propósito de impulsar el proceso de descentralización y con ello la posibilidad del autogobierno y de la autonomía regulada de los ámbitos locales, articuló una ley orgánica de descentralización, conocida bajo la denominación de Código de Ordenamiento Territorial, COOTAD, el cual apunta a regular la articulación de los distintos niveles de gobierno (central, regional y local). Esto es, con la intención de introducir elementos de equidad territorial, optimizar la administración y acercar la gestión gubernamental a los ciudadanos.

En virtud de esto, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador (Art. 238-241) y el (COOTAD). Estos dan prioridad a la competencias de sus circunscripciones territoriales para alentar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población. El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular. Todas las acciones de este tipo de gobierno, están centradas en la satisfacción de los derechos ciudadanos. En este mismo escenario, se advierte algunas instancias con normativa legal que coadyuvan al desarrollo de cada localidad, zona o región.

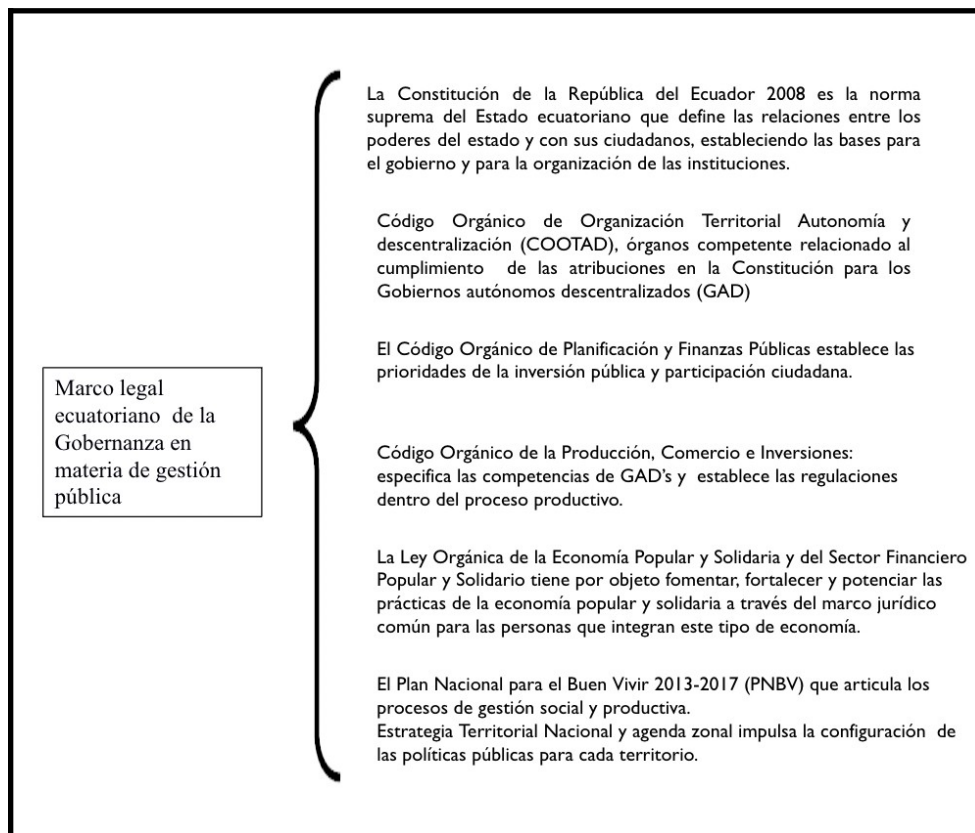


Figura 3. Cuadro sinóptico sobre las instituciones que regulan el marco legal de la Gobernanza pública en Ecuador
 Fuente: elaboración propia con base a la Constitución del Ecuador (2008), (COOTAD, 2010;

Ahora bien, dentro de las funciones de los GAD, las competencias que le corresponden son: prestación de servicios públicos, de agua potable en todas sus fases y de alcantarillado. Otra de sus competencias es la gestión ambiental y con la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación. Además de construir y mantener la infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. En este ordenamiento se encuentran las competencias de viabilidad, la administración de catastros inmobiliarios. Así como el equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural. Fomentar las actividades productivas y agropecuarias y realizar la gestión adecuada de las cuencas hidrográficas. Por último, debe promocionar la vigilancia ciudadana en la calidad de los servicios públicos.

Un aspecto preponderante dentro de la administración pública es la Rendición de Cuentas, factor que contribuye a la retroalimentación del proceso por la ciudadanía y autoridades para evaluar la gestión del GAD, de acuerdo a parámetros de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia. En aras de mejorar los procesos y mantener el control estatal, la Rendición de cuentas posee carácter de obligatoriedad en las que, tanto las instituciones del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que

presten servicios públicos o manejen fondos públicos, deben someterse a este proceso de evaluación (Schwellnus, et al.,2017).

Relación entre la gobernanza local y la efectiva productividad del servidor público ecuatoriano

La calidad y productividad en los servicios públicos es una exigencia constitucional y es una obligación irrestricta de la Administración Pública. Es además el recurso con que cuenta un Estado para compensar las desigualdades de la población a la que sirve, porque es la posibilidad real de que el conjunto de ciudadanos reciba los mismos servicios (Rivera-Ulloa y Vegas-Meléndez, 2023). Por lo que de acuerdo al BID (2019), el funcionamiento de un sistema interoperable exige un contexto de personas altamente entrenadas.

La Gobernanza desde el punto de vista de la administración pública sitúa al gobierno como el actor más importante en la dirección de la sociedad. Ya que se diseñan e implementan políticas dirigidas a objetivos específicos, políticamente definidos. Esto significa que los funcionarios públicos deben reportar sus acciones a los líderes políticos elegidos democráticamente. Mientras que si afirmamos que la gobernanza es una nueva gerencia pública, partimos del hecho de que el Gobierno, sigue siendo el protagonista de la política pública y que ha adoptado valores y prácticas desde la visión empresarial para someter sus leyes a favor de quien mantiene el control (Lothholz, et al.,2020; Cevallos y Vegas-Meléndez, 2022).

Si se analiza desde la concepción de los derechos de los trabajadores, se enfatiza el derecho a la irrenunciabilidad e intangibilidad de sus derechos laborales. Por otro lado, le corresponde igual remuneración por un trabajo de igual valor. Sin embargo, existen casos donde el empleador remunera a su voluntad al trabajador. Y por otra parte, dentro de estos postulados, se garantiza la salud, la integridad, la seguridad, la higiene y el bienestar del trabajador (Ramírez y Rodríguez, 2019).

Desde esta situación, se trata formular un mejor concepto del Estado como administrador de los recursos estatales, de tal manera que se articule un concepto teórico y metodológico de la Gobernanza local como nuevo servicio público, lo que implica tomar mejores decisiones e incluir a los ciudadanos como partícipes de estas decisiones (Denhardt y Denhardt, 2007; Rivera, A. y Peña, 2022).

A continuación se describe una propuesta cuyo enfoque está basado en una concepción desde la cooperación y conjunción administrativa interconectada entre todos los distintos niveles de gobierno. En ese sentido, el autor de la presente investigación, a través de la experiencia como servidor público, funda estas breves recomendaciones desde la base axiológica de una conducta pública que mira a los gobiernos locales como un puente en el donde el ciudadano-cliente y servidor público, sujetos de derechos se interconecte con un gobierno más abierto y satisfaga sus demandas desde un nuevo paradigma de gestión.

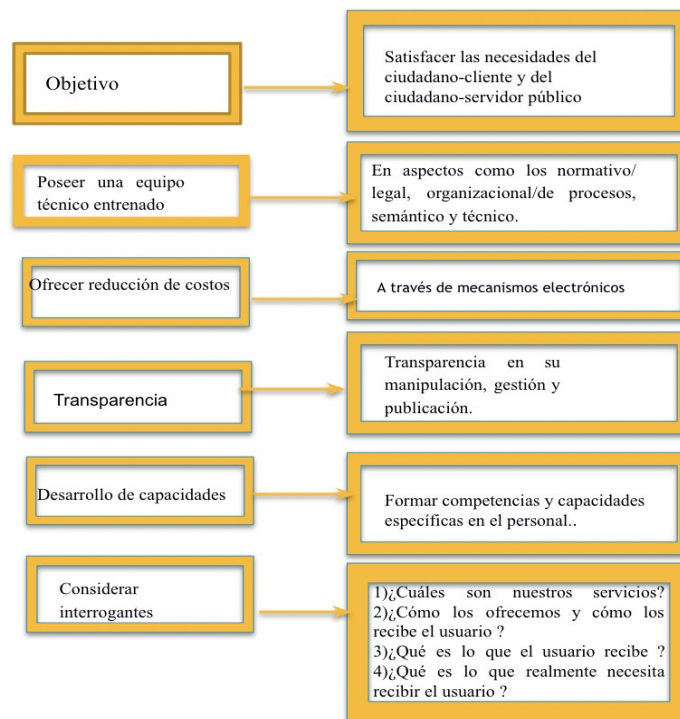


Figura 4. Propuesta de valor. Consideraciones de la Gobernanza como nuevo servicio público

Fuente: elaboración propia con base en Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008); Mendez, M. (2014); (BID, (2019); Bósquez et al. (2022).

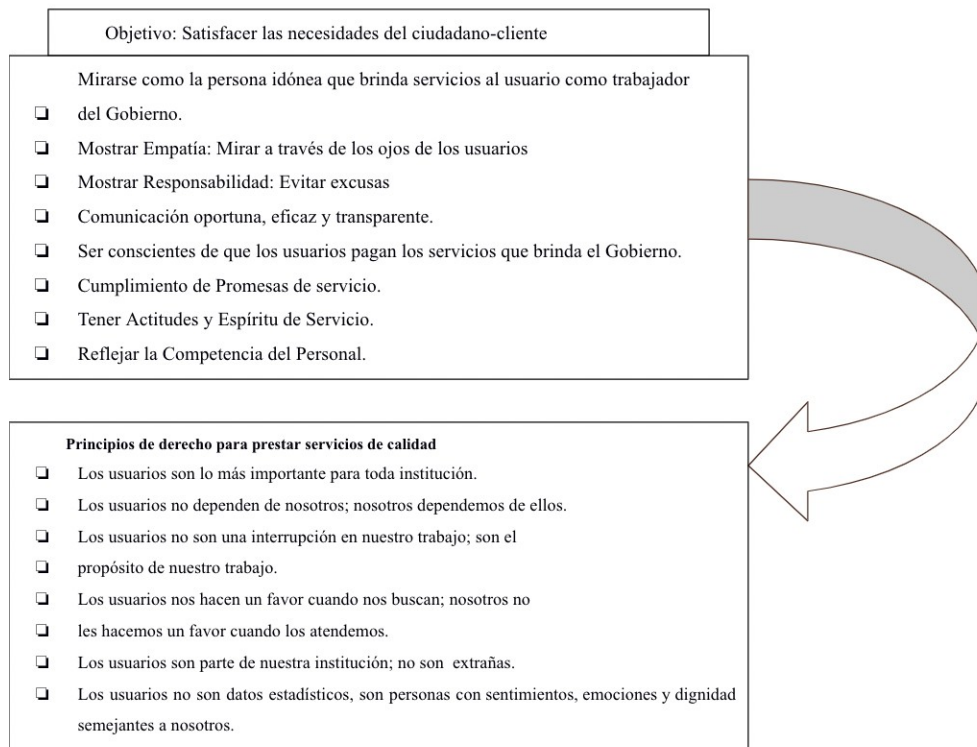


Figura 5. Propuesta de valor. Consideraciones del servidor público en la producción y calidad de servicio

Fuente: elaboración propia con base en Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, (2008); Mendez, M. (2014); (BID, (2019); Bósquez et al. (2022).

DISCUSIÓN

Partiendo de los hallazgos encontrados en la presente investigación, Ahora bien, los procesos de la gestión pública desde la perspectiva de gobernanza deben entregarse sin errores, sin fallas, sin lentitud y sin duplicidades, mediante el uso eficiente de los recursos materiales, humanos y económicos. El propósito de la buena administración estatal es la de proporcionar servicios que generen un valor que contribuya al bienestar general (Steijn, & Van der Voet, 2019; Atiaga-Romero, 2020).

Desde la fundamentación teórica de la gobernanza, se articula una gestión de interoperabilidad o conjunción administrativa entre todas las estructuras organizativas para el funcionamiento de los servicios públicos. En ese sentido, en concordancia con los estudios de (Loza et al.,2022), la gestión de convenios entre los gobiernos autónomos descentralizados y el compartir información sobre estrategias públicas, tiene efectos preventivos en la ejecución de planes y programas en bien de las exigencias de las comunidades

La evaluación y rendición de cuentas permiten evaluar la cultura organizacional sobre la que asienta el ejercicio del derecho del ciudadano, cuya participación ayuda en la formación de políticas públicas o en los procesos de toma de decisiones públicas. Dicho resultado, está en concordancia con lo expuesto por (Portillo & Viera, 2020). De ahí que los indicadores de derechos humanos constituyen un insumo fundamental para un adecuado diseño y evaluación permanente de políticas, programas o servicios estatales.

Una de las funciones más importantes que llevan a cabo las Administraciones Públicas en el Estado de Bienestar es la actividad prestacional. Por lo que el sector público también tiene una influencia clave en las condiciones de los factores de producción, y que las actividades del sector público resulten más eficientes y más eficaces impulsará la productividad y mejora la transparencia y la responsabilidad (Querejazu, 2020;Rodríguez y Reyes, 2020).

En virtud de estas cuestiones, el autor de este estudio junto a las consideraciones de (Quijije-Pillajo, 2021), advierte la proposición de una nueva forma de administrar los recursos o bienes estatales desde la gobernanza local. Y por eso es importante la gestión de relaciones entre diversos actores políticos y técnicos que intervienen en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de valor público (Guerrero-García y Vegas-Meléndez, 2023). En esta integración dinámica de acciones se configura una nación que impulsa el crecimiento económico y pluraliza las garantía constitucionales en favor de la población. Por lo que la ciudadanía, cada día busca nuevos derroteros en pro de una mejor actuación del Estado en el cumplimiento de sus demandas.

CONCLUSIONES

El objetivo del presente estudio es analizar los aspectos de la Gobernanza local desde la teoría del derecho, con la finalidad de establecer su relación con la efectiva productividad del servidor público. A través de una concepción teórica desde los postulados del derecho y los estatutos constitucionales de la gestión pública se confirma que existe una significancia entre la gestión de la administración estatal y la productividad de un servidor público que proyecta su protagonismo ante un ciudadano que exige la satisfacción de sus necesidades a la luz del cumplimiento de sus derechos.

De acuerdo a la información analizada, se comprueba que el Estado como administrador de los bienes y servicios públicos, ha buscado las mejores estrategias de consolidación para integrar al ciudadano dentro de una gobernabilidad participativa. Lo que permite determinar que la

interoperabilidad o coordinación administrativa conjunta, es uno de los mecanismos más idóneos para concertar convenios y acuerdos en donde todos se beneficien.

Se concluye que la gobernanza como un nuevo servicio público genera eficacia, efectividad y solidez en el actuar de la gestión de los gobiernos locales. Lo que redundará en una administración cuyo único fin es la de optimizar recursos y entregar un servicio eficiente acorde a los nuevos retos que demanda la sociedad.

Fortalezas y limitaciones

El presente estudio, servirá como aporte a la comunidad científica y futuros investigadores, ya que proporciona una propuesta de valor en concordancia con la realidad del Ecuador. Esta es una de sus mayores fortalezas que, junto a una exhaustiva revisión de la literatura, se pudo analizar los postulados teóricos acerca del derecho que asiste al ciudadano y el cumplimiento de las regulaciones dentro de la gestión pública.

Dentro de las limitaciones encontradas, se puede mencionar la falta de un diseño metodológico que no contempló la aplicación de una encuesta o entrevista a los usuarios y autoridades. Lo que hubiera permitido conocer las percepciones de los involucrados dentro de la cultura organizacional estatal.

Futuras investigaciones

Se recomienda como futuras líneas de investigación aplicar procesos cuantitativos sobre el desempeño de los colaboradores públicos a partir del derecho constitucional que los asiste y la percepción de los ciudadanos frente a este nuevo nivel de calidad ejecutado entre todos los integrantes de las administraciones locales.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, L. (2010). Gobernanza y Desarrollo Territorial. Una perspectiva geográfica. Documento de Trabajo GEDEUR ISSN: 1989-5550. No.10: 20. Madrid.

Acuña-Alfaro, J., y Sapienza, E., “COVID-19 y el contrato social en América Latina: Visiones de la ciudadanía sobre las respuestas nacionales un año después” (2021), PNUD América Latina y el Caribe (18 de mayo de 2021), www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/blog/2021/covid-19-y-el-contrato-social-en-america-latina--visiones-de-la.html

Aguilar Villanueva, L. F. (2016). Gobernanza y gestión pública, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.

Atiaga-Romero (2020). Gestión de la calidad y la satisfacción al usuario en las agencias de Registro Civil. Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Administración Pública. Universidad Técnica de Ambato.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID (2019), El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales: marco conceptual y metodológico [en línea] <https://publications.iadb.org/es/el-abc-de-la-interoperabilidadde-los-servicios-sociales-marco-conceptual-y-metodologico>

Bandrés, J. (2023). Los principios estructurales de la gobernanza local y el Tribunal Supremo. Ciclo de Seminarios de Actualización Jurídica Local “Josep Maria Esquerda” 2023. Diputación de Barcelona, Fundación Democracia y Gobierno Local, Escuela de Administración Pública de Cataluña. págs. 333-369. https://repositorio.gobiernolocal.es/xmlui/bitstream/handle/10873/2536/13_BANDRES_P333_P369_QDL_63.pdf?

Bitar, S., Mattar, J. y Medina, J. (2021). El gran giro de América Latina. Hacia una región democrática, sostenible, próspera e incluyente. Cali: Editorial Univalle.

Bósquez Remache, J. D., Campaña Muñoz, L. C., & Chica López, L. N. (2022). Terminación del contrato en servidores Públicos del Ecuador. Universidad Y Sociedad, 14(S5), 248-260. Recuperado a partir de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3292>

Careaga, M., Sanabria P. y Caballero C. (2012). “¿Servidores públicos más profesionales e íntegros vía educación profesional? Retos y oportunidades en el caso de Colombia y la Universidad de los Andes”, XVII Congreso Internacional del CLAD, 30 de octubre al 2 de noviembre de 2012, Cartagena de Indias, Colombia.

Castillo, M. J. (2021). Sector público en un entorno VUCA: el desafío de la adaptación permanente. San José.

Cevallos-Torres, V. y Vegas-Meléndez, H. (2022). Aportes de la gobernanza digital para una gestión pública inteligente. Una interpretación desde lo local , 593 *Digital Publisher CEIT*, 7(6-2), 126-144. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-2.1608>

COOTAD. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Ecuador.

Coral, L. (2021). Gobierno abierto municipal, la experiencia de Xalapa. Enfoques Jurídicos (3), 35-48. <https://doi.org/10.25009/ej.v0i3.2561>

Cortázar, J., Lafuente, M. & Sanginés. M. (2014). El fortalecimiento del servicio civil como pilar de las instituciones del sector público. En Velarde, J.C., Lafuente, M. & Sanguines., M. (Ed.), Al Servicio del Ciudadano: Una Década de Reformas del Servicio Civil en América Latina (2004-2013) IDB Publicaciones.

Deciancio, M. y Tussie, D. (2020). “Globalizing Global Governance: Peripheral Thoughts from Latin America”. Fudan Journal of the Humanities and Social Sciences 13: 29-44. <https://doi.org/10.1007/s40647-019-00263-5>

Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

- Ecuador. Presidencia de la República. (2010). Ley Orgánica de Servicio Público. Registro Oficial Suplemento N. 294. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>
- Ecuador. Presidencia de la República. (2022). Decreto 457. Lineamientos para la Optimización del Gasto Público. Registro Oficial N. 87. <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/Decreto-Ejecutivo-No.-457-Optimizacion-de-Gasto-Publico.pdf>
- Edelman N., Höchtl J., Sach M. (2012). Collaboration for Open Innovation Processes in Public Administrations”. En Charalabidis and S. Koussouris (Eds.), Empowering Open and Collaborative Governance. Berlín.
- Echeverría, J. y Fabbrinni, S. (2003).Gobernanza global y bloques regionales, UASB-Corporación Editora Nacional, Quito
- Foglia, C. y Rofman, A. (2019). Gobernanza participativa local en el gran Buenos Aires: una radiografía actual de los 24 municipios. Revista Riem(21), 113-145. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902020000100113>
- Frederickson H. G. & Kevin B. Smith (2003). The Public Administration Theory Primer, USA: Westview Press.
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa. Método fenomenológico hermenéutico. Propósitos y Representaciones, Vol. 7(Nº1), 201-229. doi:doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.2678
- Glass, A. J. y K. Kenjegalieva (2019). A spatial productivity index in the presence of efficiency spillovers: evidence for U.S. banks, 1992–2015”, European Journal of Operational Research, vol. 273, Nº 3 [en línea] <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0377221718307574>.
- González Mata, E.A. J. A. López Cabrera, J.A. y R. Cabral Torres, R.(2022). Relación entre productividad laboral y remuneraciones: un análisis de proximidad espacial a nivel estatal en la industria manufacturera en México, 2004, 2009, 2014 y 2019, serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México, Nº 197 (LC/TS.2022/44; LC/MEX/TS.2022/3), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Gorriti, M.l y López Basterra, J. (2014) Guía para la validación de sistemas de acceso a la función pública. Oñati: Instituto Vasco de Administración Pública.
- Guerrero-García, O., & Vegas-Meléndez , H. . (2023). Gobernanza en las empresas públicas. Estrategias para mejorar la calidad del servicio al usuario.: Unidad de estudio: Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP . 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 177-193. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1860>
- Haini, H. (2020). Spatial productivity and efficiency spillovers in the presence of transient and persistent efficiency: evidence from China’s provinces”, Cogent Economics & Finance, vol. 8, Nº 1 [en línea] <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/23322039.2020.1735781>.
- Hernández, JA (2015). Del gobierno a la gobernanza local. Capacidades, instituciones y visiones de lo público en el proceso de descentralización en Colombia: estudio de casos. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Madrid. <https://core.ac.uk/download/pdf/33101959.pdf>.
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación, Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta. Ciudad de México, México: Mcgraw-Hill Interamericana editores S.A.
- Jaimes, L., Luzardo, M. & Rojas, M. (2018). Factores determinantes de la productividad laboral en las pequeñas y medianas empresas de confecciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, Colombia. Información tecnológica , 29 (5), 175-186. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642018000500175>
- Jané Roca, P.(2017). LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL EMPLEADO PÚBLICO: EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA. (2009-2014). Universitat de Barcelona.
- León, A. y Figueroa, S. (2019). Deliberación democrática y gobernanza en la participación ciudadana local. El caso de los consejos comunales de la sociedad civil (cosoc), Biobío, Chile. *Revista Desafíos*, 32(2), 1-38. doi.org/10.12804

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2013), Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Quito.
- Linna, P. & Pekkola, S. (2010). Defining and measuring productivity in the public sector: managerial perceptions. *International Journal of Public Sector Management* Vol. 23 No. 3, 2010 pp. 300-320
- Longo, F. (2019). La Administración pública en la era del cambio exponencial. Hacia una gobernanza exploratoria, en *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas*, núm. 3/2019, págs. 52-73.
- López, C. (2018). La Nueva Gestión Pública y Sus Factores de Riesgo Psicosocial. *Revista Criterio Libre Jurídico* 15(2):4–9. doi: 10.18041/1794-7200/criterio_jurídico_2018_v15n2.5493.
- López, E. y Mojica, A. (2018). Empleo, salarios y productividad en México: un análisis de la situación laboral en México, con predicciones para el futuro, *ECOS*, vol. 3, N° 2, mayo-junio, Tijuana [en línea] http://fcsyp.mx1.uabc.mx/documents/10181/54066/ecos_vol3_No2.pdf/6243a944-6e75-438d-a11ec0288a10c87b.
- Lopez-Zambrano, J., & Liccioni, E. (2023). Principios de la nueva gobernanza en la administración pública. Una oportunidad para la transparencia en el sector salud. : Unidad de estudio: Hospital del IESS de Manta . 593 Digital Publisher CEIT, 8(3-1), 36-51. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1844>
- Lorenzo, E. (2018). La Productividad Laboral y Competencia Laboral de los servidores públicos de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del MTPE – Lima. Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23150/LORENZO_GEP.pdf
- Lottholz, Philipp, J., Heathershaw, Aksana Ismailbekova, Janyl Moldaliev, Eric McGlinchey y Catherine Owen. (2020). Governance and Order-making in Central Asia: From Illiberalism to Post-liberalism??. *Central Asian Survey* 39 (3): 420-437. <https://doi.org/10.1080/026349>
- Loza Torres, A. G., & Ramírez Casco, A. del P. (2022). La nueva gestión de gobernanza para las instituciones públicas del estado. *Conciencia Digital*, 5(3.1), 200-216. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i3.1.2247>
- Medina F., y Guerra S. (2014). Estrategia transversal de Buen Gobierno. Línea Gestión del Conocimiento. Gestión del conocimiento, una herramienta para el fortalecimiento de la Función Pública en Colombia. Informe final. Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá.
- Mendez, M. (2014). UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO AUTONÓMICO: LOS GRUPOS DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD. DE CASTILLA Y LEÓN. *REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN*. No 34.
- Merke, F., Stuenkel, O. y Feldman, A. (2021). Reimagining Regional Governance in Latin America” [Reimaginando la gobernanza regional en América Latina], Carnegie Endowment for International Peace carnegieendowment.org/files/Merke_Stuenkel_and_Feldman_Latin_America.pdf,
- Morales, J. L., Coyla Zela, M. A., Morillos Valderrama, S. O. y Quispe Mamani, D. (2023). Gobierno abierto en municipalidades del Perú como alternativa para generar confianza en los ciudadanos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(102), 459-476. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.102.2>
- Moyado, (2011). Gobernanza y calidad en la gestión pública. *Estudios Gerenciales*. Vol.(27) páginas 205-223. [https://doi.org/10.1016/S0123-5923\(11\)70176-0](https://doi.org/10.1016/S0123-5923(11)70176-0)
- Naser, A. (coord.) (2021). Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Oluseyi, S.; Hamed, T. (2009). Influence of work motivation, leadership effectiveness and time management on employees’ performance in some selected industries in Ibadan, Oyo State, Nigeria. *European Journal of Economics, Finance And Administrative Sciences* 16: 7-17.
- Palacios, F. (2008). Constitucionalización de un sistema integral de derechos sociales. De la Daseinsvorsorge al Sumak Kawsay, en *Desafíos Constitucionales, La Constitución ecuatoriana de 2008 en perspectiva*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito

- Peters, B. G. (2007). Measurement of Governance. En Mark Bevir (ed.), *Encyclopedia of Governance*, Thousand Oaks, California–London, United Kingdom–New Delhi, India: Sage, 364–381.
- Portillo Albarracin, D. G., & Viera Nicoll, M. A. (2020). TESIS ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN GOBIERNO A GOBIERNO. Lima. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/3668>
- Querejazu, A. (2020). Comprendiendo y cuestionando la gobernanza global. *Colombia Internacional* 102: 63-86. <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.04>
- Quijije-Pillajo, J., Guevara-Rosero, C. y Ramírez-Álvarez, J. (2021). Determinantes de la Productividad Laboral para las Empresas Ecuatorianas en el Periodo 2009-2014. *Revista Politécnica*, 2021, Vol. 47, No. 1
- Ramírez Zamarripa, A. A. y Rodríguez Macías, C. L. (2019). Gobierno abierto municipal. El caso de los acuerdos de hermanamiento entre ciudades de Guanajuato. En T. Rendón Huerta Barrera (coord.), *500 años del municipio de México. Perspectivas multidisciplinares*. Universidad de Guanajuato.
- Rivera, A. y Peña, V. (2022). Avatares sobre los problemas públicos: el caso del gobierno abierto en Querétaro, México. *Revista de Gestión Pública*, 21(2), 139-160. <https://doi.org/10.22370/RGP.2022.11.2.3713>
- Rivera-Ulloa, N. y Vegas-Meléndez, H. (2023). Gerencia pública disruptiva desde la perspectiva de los principios de la gobernanza institucional, 593 *Digital Publisher CEIT: Vol. 8 Núm. 3-1 (2023): Edición especial*.
- Rodríguez, H. E., & Reyes, F. A. (2020). Determinantes de la productividad laboral en México: Una aproximación desde la teoría del crecimiento endógeno con redes neuronales artificiales. *Cepal Review*, 159-178.
- Ruiz, J. y Cuéllar, E. (2013). La Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas Españolas. Balance y perspectivas», en *Gestión de la Escasez: Participación, Territorios y Estado del Bienestar. Experiencias de Gobernanza y Gestión Pública*, GOGEP Complutense, Madrid, p. 244.
- Sánchez, J. J. (2012). Usos de los conceptos de gobernabilidad y gobernanza (una manera de diferenciarlos). En *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*, compilado por el Instituto de Administración Pública del Estado de México, 217-264. Ciudad de México: IAP. http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_438.pdf.
- Sánchez-Huertas, L.F. y Martínez Garbiras, M.M. (2023). La democracia digital en la gobernanza local. *Opera*. 33 (jun. 2023), 35–53. DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n33.03>.
- Sánchez-Ramos, M. Ángel. (2023). Gobierno abierto: acciones hacia la gobernanza local en México. *RIDE Revista Iberoamericana Para La Investigación Y El Desarrollo Educativo*, 14(27). <https://doi.org/10.23913/ride.v14i27.1716>
- Seppala, E. (2016). Las tres cosas que más motivan a los empleados (de verdad). *Harvard Business Review*, Recuperado de: <http://hbr.es/gesti%C3%B3n-de-personas/46/las-tres-cosas-quem%C3%A1s-motivan-los-empleados-de-verdad>
- Schwellnus, C., A. Kappeler y P. Pionnier (2017), “Decoupling of wages from productivity: Macro-level facts”, OECD Economics Department Working Papers, N° 1373, París [en línea] <https://www.oecd.org/economy/growth/Decoupling-of-wages-from-productivity-Macro-level-facts.pdf>.
- Scholte, Jan Aart. (2021). “Beyond Institutionalism: Toward a Transformed Global Governance Theory”. *International Theory* 13 (1): 179-191. DOI: 10.1017/S1752971920000421
- Sciepora, B., & Linos, E. (2022). When Perceptions of Public Service Harms the Public Servant: Predictors of Burnout and Compassion Fatigue in Government. *Review of Public Personnel Administration*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/0734371X221081508>
- Solorzano Calero M. y Vegas-Meléndez H. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448

- Steijn, B., & Van der Voet, J. (2019). Relational job characteristics and job satisfaction of public sector employees: When prosocial motivation and red tape collide. *Public Administration*, 97(1), 64-80. <https://doi.org/10.1111/padm.12352>
- Subirats, J. (2016). Gobernanza, ciudades y políticas públicas, una conversación a propósito de Hábitat III y la Nueva Agenda Urbana. *Mundos plurales. Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública* 3 (2): 101-113. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/>
- Treviño, J. (2011). Gobernanza en la administración pública. Revisión teórica y propuesta conceptual. *Revista Contaduría y Administración*, No. 233, pp. 121-147
- Urabayan, J., & León-Casero, J. (2018). Biopolitical governmentality: From a state-controlled society to liberalism. *Co-Herencia*, 15(29), 67-92. Recuperado de <https://doi.org/10.17230/co-herencia.15.29.3>
- Vargas, P. (2020). ¿Cómo gobernar los problemas del mañana? Obtenido de *En Políticas Públicas en el Mundo Post COVID*. Instituto Centroamericano de Administración Pública. Recuperado de: <https://icap.ac.cr/publicaciones/dossier/public/index.htm>
- Vegas Meléndez, H. (2018). «Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma», *Polis* [En línea] URL: <http://journals.openedition.org/polis/12661>
- Villamar, Zirahuén Nava. (2017). Gobernanza global y desarrollo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* (127): 135-149. <http://www.journals.unam.mx/index.php/rri/article/view/61149>.
- Vinasco-Hernández, J. (2019). Gobernanza y participación: la lucha por el territorio y las acciones comunitarias desde las metodologías participativas en la vereda Granizal, municipio de Bello. *Revista equidad y desarrollo*, 1(34), 79-100. doi:<https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss34.4>
- Whittingham Munévar, M. V. (2010), “¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?”, *Revista Análisis Internacional RAI*, N° 2, Bogotá, Editorial Utadeo.
- Wockelberg, H., & Ahlbäck-Öberg, S. (2022). Agency Autonomy and Organizational Interaction. *Public Organization Review*, 22, 1045-1062. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s11115-021-00551-3>
- Zürn, Michael. (2018). *A Theory of Global Governance: Authority, Legitimacy, and Contestation*. Oxford: Oxford University Press